LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS 2025. ÁREA DE INGRESOS PROPIOS (IP)

Con el objetivo de dar cabal cumplimiento con los “LINEAMIENTOS PARA LA RECAUDACIÓN, REGISTRO, CONCENTRACIÓN, CONTROL Y ENTERO DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (LOS SUBSISTEMAS) COORDINADOS POR EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN (IEMSYSEM), ASÍ COMO DE OTROS ENTES PÚBLICOS PARAESTATALES (OPD’S) A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO (SECRETARÍA)”

El área de IP deberá llevar un control interno pormenorizado de todos los ingresos obtenidos, clasificando cada tipo de servicio que presta la UCEMICH en el sistema CONTPAQ i, realizando factura que corresponda al corte del mes que se trate, así como llevar un registro en el sistema SACG.NET, en el sistema SICIEP y el registro contable en INDETEC.

El alumno que solicite alguno de los siguientes servicios:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO
CONSTANCIAS CON CALIFICACIONES LICENCIATURA	$ 75.00
CONSTANCIAS CON CALIFICACIONES MAESTRÍA	$ 75.00
CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES LICENCIATURA	$ 69.00
CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES MAESTRÍA	$ 69.00
CREDENCIAL DE ALUMNO	$ 86.00
RESELLO CREDENCIAL	$ 49.00
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	$ 118.00
PROCESO DE TITULACIÓN LICENCIATURA	$ 5,908.00
PROCESO DE TITULACIÓN MAESTRÍA	$ 12,861.00
CERTIFICADO COMPLETO (LICENCIATURA)	$ 722.00
CERTIFICADO COMPLETO (MAE MAESTRÍA)	$ 722.00
APORTACIÓN DE NUEVO INGRESO LICENCIATURA/INGENIERÍA	$ 584.00
APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MAESTRÍA	$ 4,426.00
TARJETA DE IMPRESIÓN	$ 32.00
KARDEX	$ 81.00
APORTACIÓN DE NUEVO INGRESO MAESTRÍA	$ 444.00
EQUIVALENCIAS	$ 343.00
EXAMEN GLOBAL DE CURSO ORDINARIO	$ 332.00
*EXAMENES DE ACREDITACIÓN (ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BASICA) *EXAMEN GLOBAL DE INGLÉS * MATERIAS DE COMPESION DE TEXTOS EN INGLÉS I Y II	$ 625.00
CERTIFICADO PARCIAL LICENCIATURA	$ 707.00
CERTIFICADO PARCIAL MAESTRÍAS	$ 707.00
DUPLICADO DE CERTIFICADO	$ 712.00
BAJA DEFINITIVA	$ 626.00
CARGO POR PAGO EXTEMPORANEO REINSCRIPCIÓN (REINSCRIPCIÓN ING TARDÍA)	$ 224.00
CONSTANCIA SERVICIO SOCIAL CON VALIDACIÓN DE ESTUDIOS	$ 64.00
DUPLICADO DE ACTA DE TITULACIÓN	$ 1,860.00
MULTA BIBLIOTECA	$ 12.00
CURSO DE CENTRO DE IDIOMAS	$ 1,994.00
MULTA POR REINSCRIPCIÓN TARDÍA (INSCRIPCIÓN TARDÍA CENTRO DE IDIOMAS)	$ 59.00
EXAMEN TOEFL PARA EGRESADOS	$ 320.00
EXAMEN NACIONAL DE INGRESO AL POSGRADO (EXANI III)	$ 899.00
EXAMEN DE TITULACIÓN DE LGA	$ 1,286.00
EXAMEN TOEFL O CUALQUIER OTRA ACREDITACIÓN	$ 1,069.00
EXAMEN DE DIAGNOSTICO PARA LA UBICACIÓN DE IDIOMAS (CURSO DE ALEMAN)	$ 107.00
EXAMEN DE DIAGNOSTICO PARA LA UBICACIÓN DE IDIOMAS (CURSO DE FRANCES)	$ 107.00
EXAMEN DE UBICACIÓN DE INGLÉS	$ 107.00
EXAMEN DE UBICACIÓN DECENTRO DE IDIOMAS (CHINO MANDARIN)	$ 107.00
RENTA DE INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD (COSTO POR EVENTO) POR HORA	$ 1,498.00
TALLER (COSTO POR HORA)	$ 506.00
Curso	$ 516.00
Diplomado	$ 620.00
Digitalización de audio y video	$ 5,346.00
Servicios de laboratorio	$ 12,603.00
Otros ingresos	$ 100.00

Deberá realizar el pago mediante una línea de captura que solicitará en el área de Ingresos Propios en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La línea de captura tendrá una vigencia al cierre de cada mes, en caso de no realizar el pago en el tiempo establecido y al ser reiterativo el no pagar las líneas solicitadas, no se podrán generar línea de captura adicionales.

El proceso para dar seguimiento al pago será el siguiente:

1. Una vez realizado el pago, el alumno deberá entregar al área de Ingresos Propios el voucher de depósito bancario para que le sea otorgado el recibo institucional correspondiente.
2. El plazo para generar el recibo institucional en Ingresos Propios será durante el mismo mes que se generó el pago, hasta el último día hábil del mes.
3. En el caso de que el alumno necesite facturar el servicio, tendrá que proporcionar una copia de su constancia de situación fiscal en el área de Ingresos Propios, para que se realice la factura correspondiente. Sólo se podrá facturar dentro del mes que se ha realizado el pago.

No será procedente en ningún caso la devolución por depósitos erróneos, debido a que, el recurso se deposita en una cuenta a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.

Cualquier otro asunto no contemplado en los presentes lineamientos se resolverá en la Secretaría de Administración y/ o Rectoría.

LOS PRESENTES LINEAMIENTOS FUERON APROBADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN ACUERDO S.O.LXXII.06.11.03.25 EN SU SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA11 DE MARZO DE 2025